



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo

5 de junio de 2013

Hon. José Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Estimado presidente y miembros de la Comisión:

Comparece el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico ante la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado para exponer sus comentarios sobre el Proyecto del Senado 234. Esta medida propone reformar la Ley Número 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos" para hacer efectiva la concesión de créditos contributivos bajo dicha ley.

Aunque conceptualmente estamos de acuerdo con los cambios propuestos por el proyecto nos preocupan dos cosas en cuanto al mismo. Primero, nos preocupa que el proveer un mecanismo de reembolso del crédito erosione los recursos del fondo general. Además en el caso de créditos por inversión, este tipo de mecanismo no parece ser recomendable pues impone un riesgo en el gobierno sin saber si el proyecto de construcción tendrá el efecto esperado en la comunidad. Segundo, el Proyecto no es consistente con las propuestas que están siendo evaluadas actualmente para cerrar la brecha fiscal que incluyen el imponer una moratoria en este tipo de crédito. El aprobar el Proyecto en este momento cambiando las reglas aplicables, parece enviar un mensaje confuso en cuanto a la política actual de la Legislatura en cuanto a dicho crédito. Sugerimos que se establezca qué va a ocurrir con este tipo de créditos antes de enmendar el estatuto actual.

Agradecemos la oportunidad que nos ofrecen para presentar nuestros comentarios en relación a este proyecto de ley. Asimismo, le expresamos nuestra disposición para aclarar cualquier información que estimen pertinente sobre este particular.

Atentamente,

CPA Kenneth Rivera Robles
Presidente